

CAMPUS RURAL 2026

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	EATIM DE GUALDA
CIF	P1900040E
Persona de contacto	MARIANO BRAVO GREGORIO
Correo Electrónico de contacto	eatimdegualda@gmail.com
Teléfono de contacto	619117751
Tipo de entidad(empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	ENTIDAD LOCAL
Breve descripción de ámbito de actividad	AYUNTAMIENTO

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA ^{nº1} (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Control de especies vegetales exóticas, erradicación de la especie invasora <i>Ailanthus altissima</i>
Descripción de las tareas	
Municipio de realización	EATIM DE GUALDA
Provincia	GUADALAJARA
Nº meses duración de la práctica	
Horas semanales	
Perfil de estudiante requerido	
Nombre y apellidos del tutor/a	Mariano Bravo Gregorio
Email del tutor/a	eatimdegualda@gmail.com
Teléfono del tutor/a	619117751
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No)	SI
Añadir breve descripción	
Comentarios adicionales	Somos una localidad de la España ABANDONADA.



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

 Campus Rural

 crue
Universidades Españolas



Debido a la inexistencia de transporte público, la escasa población y edad de la misma, se recomienda que el alumno elegido disponga de vehículo propio.

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas

